

RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORAS Y DIRECTORES DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA

La Resolución de 21 de marzo de 2025, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la relación de Residencias Escolares de titularidad de la Administración de la Junta de Andalucía en las que se va a llevar a cabo el procedimiento de selección de directoras y directores, así como el calendario de dicho procedimiento, en su punto primero resuelve: “Convocar el concurso de méritos para la selección y nombramiento de directoras y directores de las residencias escolares de Andalucía que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, al producirse en ellas algunos de los supuestos previstos en el artículo 74 del Decreto 54/2012 de 6 de marzo por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Residencias Escolares de la Comunidad Autónoma de Andalucía.”

Dicho Anexo I incluye la Residencia Escolar que se relaciona en la provincia de Almería, siendo esta:

- Residencia Escolar San José

De conformidad con el apartado segundo de dicha Resolución, el procedimiento para la selección de directores y directoras será el establecido en la Orden de 23 de abril de 2013, con las modificaciones introducidas por la Orden de 31 de julio de 2014, y se atenderá al calendario que figura en el Anexo II de la misma.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se constituyó la Comisión Provincial de Selección de Directores y Directoras de Residencias Escolares, con fecha 22 de abril de 2025. Una vez comprobada, por parte de la comisión la documentación aportada junto a las solicitudes presentadas y verificados los requisitos de participación de los aspirantes procede a publicar la relación provisional de las solicitudes admitidas así como la relación provisional de las candidaturas excluidas, con indicación en su caso, de los motivos de exclusión.

RESIDENCIA: SAN JOSÉ		
CANDIDATURAS ADMITIDAS		
N.º	CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS	DNI
1	CRUZ SERRANO, JOSÉ LUIS	***6461**

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel
04008 Almería
T: 950 004 500 Fax: 950 004 575
informacion.dpal.ced@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIA CRUZ FERNANDEZ MARTINEZ	28/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSSQM8UASEHJ7K7J3REV3N563B	PÁG. 1/2	

CANDIDATURAS EXCLUIDAS			
N.º	CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
-----	-----	-----	-----

Contra lo establecido en la presente Relación Provisional, se podrán efectuar las alegaciones que se estimen oportunas, a través del portal docente, en el plazo comprendido entre los días 30 de abril al 14 de mayo, ambos inclusive.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE SELECCIÓN

Fdo.: Emilia Cruz Fernández Martínez

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel
04008 Almería
T: 950 004 500 Fax: 950 004 575
informacion.dpal.ced@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIA CRUZ FERNANDEZ MARTINEZ	28/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSSQM8UASEHJ7K7J3REV3N563B	PÁG. 2/2	